

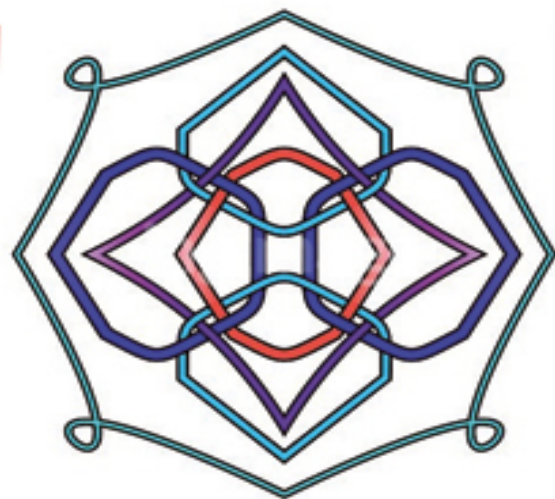
Serie
CONVIVENCIA

Pedro M^a.
Uruñueja

El Plan de Convivencia del Centro Educativo

PAUTAS PARA
SU ELABORACIÓN

narcea



El Plan de Convivencia del centro educativo

PAUTAS PARA SU ELABORACIÓN

Pedro M^a Uruñuela Nájera

NARCEA, S.A. DE EDICIONES
MADRID

*Para Pepe Domínguez y Julio Rogero,
compañeros de Getafe.
Para Ángels Grado, Cesc Notó y Carme Boqué,
compañeros de CONVIVES.
Por todas las horas de trabajo común
a favor de la convivencia.
Por tantas horas de formación compartidas.
Por la fuerte y sólida amistad que
hemos sido capaces de construir.*

Índice

PRESENTACIÓN. ¿Por qué y para qué este libro?

- 1. Avanzando hacia los planes de convivencia**
- 2. Las razones para trabajar la convivencia**
- 3. ¿Qué es el Plan de Convivencia?**
- 4. Una herramienta para evaluar la convivencia. La rúbrica: “El cuidado de la convivencia en el centro educativo”**

I. SITUACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE LA CONVIVENCIA

- 5. Una definición compartida de convivencia**
- 6. La presencia de la convivencia en los documentos institucionales del centro educativo**
- 7. El enfoque básico de la convivencia: ¿es reactivo o proactivo?**
- 8. Presencia de la convivencia en la vida del centro educativo**

II. LAS SITUACIONES DE QUIEBRA DE LA CONVIVENCIA

- 9. Conductas de acoso y de ciberacoso**
- 10. Las conductas disruptivas en el aula**
- 11. La violencia de género**
- 12. Otros tipos de violencia**

III. PROGRAMAS Y ACCIONES A FAVOR DE LA CONVIVENCIA

13.La gestión y transformación pacífica de los conflictos

14.El protagonismo del alumnado y de las familias

15.Normas y sanciones

16.Trabajar las competencias para la convivencia

IV. LOS ELEMENTOS ORGANIZATIVOS DE EL PLAN DE CONVIVENCIA

17.Estructuras de apoyo a los programas y acciones

18.Tiempos y horarios de las actividades

19.La elaboración del Plan de Convivencia

20.Formación del profesorado para la convivencia

CONCLUSIÓN: El Documento de Convivencia del Centro Educativo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PRESENTACIÓN.

¿Por qué y para qué este libro?

¿Cómo podemos hacer un plan de convivencia para nuestro centro? ¿Cómo podemos actualizar el que ya tenemos, de manera que sea real y tenga influencia en lo que hacemos día a día en nuestra escuela, colegio o instituto? ¿Qué temas, qué puntos, qué aspectos son importantes y deberíamos, por ello, recoger en nuestro propio plan?

Estas son algunas de las preguntas que, en los cursos y sesiones de formación, me vienen planteando en lugares muy diversos y distantes entre sí. Han pasado más de diez años desde que la LOE, en su artículo 121.2, estableciera la necesidad de elaborar y poner en práctica un Plan de Convivencia, en el marco del Proyecto Educativo del Centro. Durante estos años las distintas Comunidades Autónomas han publicado Decretos de desarrollo, Órdenes e Instrucciones, dando orientaciones sobre cómo hacer este Plan de Convivencia, La última, la Comunidad de Madrid que, en abril de este año 2019, ha actualizado su Decreto regulador de la convivencia, incluyendo orientaciones sobre el Plan y su redacción.

Sin embargo, y como se verá más adelante, estas orientaciones no siempre han sido lo operativas que se

pretendía que fueran. Son, sin duda, valiosas y ambiciosas, señalan de forma exhaustiva los puntos que hay que tratar, los principios básicos en los que se apoyan, los responsables de todo el proceso, etc. Sin embargo, los centros no acaban de hacerlas operativas, las viven como algo ajeno a los problemas y situaciones diarias de los centros y, finalmente, tienen poca incidencia en el fomento de la convivencia, en el día a día de los centros.

El presente libro parte de esta situación y pretende dar respuesta a las inquietudes y preguntas que plantean los profesores y profesoras de cara al Plan de Convivencia (PCv). No pretende ser un libro teórico, que analice y enmarque la problemática de la convivencia en los centros. Más bien quiere ser un libro práctico, que ayude al profesorado y a toda la comunidad educativa, a elaborar y poner en práctica su Plan de Convivencia, concretando lo que la normativa general dispone para su elaboración.

Dicha normativa será la referencia continua y habitual a lo largo de todo el libro. En el primer capítulo del libro se presenta un pequeño recorrido histórico por el desarrollo de los planes de convivencia, señalando tres situaciones que no los han favorecido y que, en muchos casos, han supuesto un obstáculo importante: su burocratización, la falta de conexión con lo que sucede en los centros y en las aulas y la falta de implicación de toda la comunidad educativa.

El segundo capítulo analiza una de las condiciones previas que son necesarias en cualquier centro para el éxito del PCv: en concreto, estar convencidos de su importancia y necesidad. El tercer capítulo está dedicado al proceso de planificación y elaboración del Plan. Se revisan las diversas definiciones de lo que es planificar, insistiendo que, ante todo, planificar es dar prioridad a lo que es importante. Tras resumir los aspectos más importantes de todo el proceso de elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan de Convivencia en el centro, se propone una definición operativa de lo que es el Plan de Convivencia.

El siguiente capítulo inicia el núcleo de trabajo básico del Plan de Convivencia. Para ello, presenta una rúbrica, que hemos titulado “El cuidado de la convivencia en el centro”, que analiza la situación de la convivencia en el centro educativo para, a partir de sus resultados, proponer las acciones fundamentales del trabajo de la convivencia.

Así, en los siguientes capítulos del libro, correspondientes a la primera parte de la rúbrica, se analiza la situación general de la convivencia en el centro educativo, identificando sus puntos fuertes y aquellos que deben ser mejorados. Se considera el acuerdo y consenso existente acerca de lo que se entiende que es la convivencia, el enfoque proactivo o reactivo de esta y la presencia de la convivencia tanto en los documentos institucionales como en el día a día del centro.

Se describe a continuación, en la segunda parte de la rúbrica, la respuesta que da el centro a las situaciones de violencia presentes en el mismo, desde el acoso y el ciberacoso entre iguales hasta la violencia de género y las conductas disruptivas del alumnado, sin olvidar otro tipo de violencias (estructural, cultural, simbólica...) igualmente presentes. Y se propone cómo incorporar el trabajo de erradicación de las violencias al Plan de Convivencia.

A partir de los resultados de la evaluación, y tras considerar las nueve acciones posibles para el trabajo de la convivencia, en la tercera parte del libro, se detallan cuatro acciones imprescindibles para el trabajo de la convivencia positiva: cómo se debe trabajar la gestión de los conflictos con el alumnado y en el centro en general; cómo potenciar y concretar el protagonismo del alumnado a través de distintas estructuras de participación; cómo desarrollar normas y procedimientos de corrección de las conductas desde un enfoque restaurativo, más que punitivo; y, finalmente, cómo incluir la adquisición de las competencias necesarias para la convivencia en todos los ámbitos, desde

la clase diaria al plan de acción tutorial, pasando por el propio Plan de Convivencia.

Finaliza este estudio, en la cuarta parte de la rúbrica, con el repaso de las estructuras organizativas necesarias para la eficacia del propio Plan, señalando las estructuras que pueden ser útiles, el papel de las personas responsables de este trabajo, los tiempos y horarios para su desarrollo y, elemento importante, la necesaria formación del profesorado y del resto de miembros de la comunidad educativa para llevar con garantías este trabajo de la convivencia. Igualmente, se repasan y acuerdan decisiones sobre el propio PCv y su forma de elaboración, concretando lo visto en capítulos anteriores.

Un último capítulo cierra el trabajo, a modo de conclusión: cómo concretar lo visto en el PCv con el Documento de Organización de la Convivencia (DOCv), alternativa al antiguo Reglamento de Régimen Interior, trata de responder a planteamientos diferentes basados en la convivencia positiva.

Como ya he señalado, el libro quiere ser eminentemente práctico y proporcionar instrumentos útiles para la elaboración del Plan de Convivencia. Todos los capítulos, se centran en el desarrollo del PCv y mantienen la misma estructura:

- **Puntos para la reflexión:** Resumen, no exhaustivo ni en profundidad, sobre las principales cuestiones implicadas en dicho punto, y breve descripción de dichas cuestiones.
- **Objetivos que se buscan en este punto,** y que deben plantearse como tales en el PCv.
- **Cómo llevarlo a la práctica.** Con cuatro apartados:
 - 1) Observación y análisis, con preguntas que debemos contestar.
 - 2) Valoración y evaluación de lo observado.
 - 3) Actuaciones y propuestas de acción.

■ **La consolidación de estos planteamientos en el Documento de Convivencia del Centro Educativo (DOCv)**, formulando en positivo las conductas que deben poner en práctica nuestros alumnos y alumnas.

Las reflexiones teóricas, imposibles de ser abordadas en profundidad, van a ser solo las imprescindibles, tomando como referencia y soporte las propuestas e ideas recogidas en mis libros anteriores: *Trabajar la convivencia en los centros educativos* (2016; 3ª ed. 2018) y *La gestión del aula* (2018), ambos publicados en la editorial Narcea, y que deben servir de referencia para la ampliación y profundización en los diversos temas.

Han sido muchos años de trabajo con maestras y maestros, profesoras y profesores, y es mi deseo poner en común lo aprendido en todo este tiempo. Igualmente, debo agradecer a los compañeros y compañeras de la Asociación CONVIVES el intercambio de ideas y de experiencias y, especialmente, a quienes desde el año 2006 elaboraron materiales y sugerencias para dar respuesta al mandato legal de la LOE. Es difícil saber cuáles son ideas propias y cuáles son ideas aprendidas conjuntamente con ellos y ellas. Por eso, a todos y a todas, ¡muchas gracias!

Espero y deseo que este libro sirva de guía eficaz a tantos compañeros y compañeras que buscan sinceramente trabajar mejor todo lo relativo a la convivencia y, en concreto, a quienes quieren conseguir un Plan de Convivencia realista, práctico y capaz de desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para lograr una buena convivencia en el centro y en la sociedad, basada en el respeto, la dignidad de todas las personas, el cuidado y los derechos humanos.

Avanzando hacia los planes de convivencia

El carácter individualista de la acción docente (enraizado en una formación inicial poco cooperativa y desarrollado en los centros en un ejercicio aislacionista) no favorece el cambio estructural. Cuando un individuo inicia un proceso innovador, es fácil que el sistema intente fagocitarlo para que no se convierta en una acusación de inercia y desinterés para el resto.

M. Á. SANTOS GUERRA

PUNTOS PARA LA REFLEXIÓN

Un poco de historia

Resulta difícil trazar en breves líneas la historia de los Planes de Convivencia (PCv) en nuestro país. La realidad es muy compleja y así, para unos centros trabajar las buenas relaciones, crear estructuras y aplicar metodologías cooperativas, plantearse la erradicación del maltrato entre iguales, etc., ha sido una preocupación habitual en su tarea educativa. Sin embargo, son también muchos los centros que no tienen conciencia de la importancia de la

convivencia, y apenas dedican tiempo a la prevención y a la creación de condiciones que hagan posible una convivencia positiva.

Por eso es importante tomar como referencia y punto de partida la aplicación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), del año 2006. En su artículo 121.2 establece que los centros incluirán en su Proyecto Educativo el plan de convivencia junto con la forma de atención a la diversidad y la acción tutorial; todo ello teniendo en cuenta el principio de no discriminación y de inclusión educativa, así como los valores fundamentales, principios y objetivos recogidos en la Ley, siempre teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro educativo.

Frente a planteamientos recogidos en otras leyes anteriores, la LOE introduce como principal novedad esta consideración del Plan de Convivencia como uno de los elementos principales del Proyecto Educativo; los centros tendrán que adaptar su Proyecto a esta nueva situación y elaborar un Plan de Convivencia propio.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2013, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en su artículo 124 establece que «los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento». La LOMCE, con modificaciones significativas que no compartimos con carácter general, ratifica la necesidad de elaborar el PCv, vinculado a la programación general anual.

¿Cómo se ha desarrollado este proceso a lo largo de los trece años transcurridos desde la aprobación de la LOE? ¿Cuáles han sido las principales dificultades que se han encontrado los centros educativos? ¿Qué cosas, qué aspectos debemos tener en cuenta ahora, para evitar caer

en los errores anteriores y cumplir con mayor eficacia el mandato legal?

Problemas que han surgido en su desarrollo

Tres son los aspectos que, a mi juicio, deben tenerse en cuenta y ser evitados en el proceso de elaboración del PCv:

- Evitar la burocratización.
- Fomentar la conexión con el día a día de los centros educativos.
- Conseguir la implicación de toda la comunidad educativa.

Evitar la burocratización

En primer lugar, *evitar la burocratización*. Repasando el proceso de aplicación de la Ley, es preciso recordar que se aprobó la LOE, se estableció la obligatoriedad de los PCv, hubo un cierto esfuerzo por informar de lo que eran, se organizaron acciones de formación y congresos, algunas Comunidades Autónomas elaboraron sus propias directivas..., y se pasó a la elaboración de los propios proyectos en cada centro. Hubo Comunidades que pusieron fecha para la elaboración y presentación de los Planes, señalando cuándo debía estar finalizado el proceso. Este planteamiento llevó inevitablemente a una burocratización del propio proceso.

Se estableció un procedimiento «de arriba abajo», desde la Administración educativa a los propios centros. Y, cuando una propuesta o una reforma viene de arriba abajo, corre el riesgo de ser recibida como una obligación más que llega al profesorado, sin que esta sea sentida como respuesta a una necesidad vivida por todas las personas implicadas en el trabajo del día a día de los centros. El riesgo de burocratización de esta orden venida desde fuera es evidente: desde la administración se exige un trabajo, se le

pone una fecha determinada para su finalización y, para poder cumplir con dicho plazo, se recurre a documentos ya elaborados en otros centros o por las editoriales; se copian estos documentos, sin ningún tipo de adaptación ni adecuación a las características del propio centro y, de esta forma, se ha cumplido con el mandato normativo, pudiendo justificar la existencia del plan de convivencia con independencia de su eficacia y de su utilidad.

Una notable excepción tuvo lugar en el País Vasco. Allí se organizó todo un proceso de formación para los centros a lo largo de varios años, de manera que quienes quisieran trabajar la elaboración del PCv, tuvieran la oportunidad de formarse, trabajar determinados aspectos y recibir la formación adecuada para este proceso. Muchos de los materiales fueron empleados posteriormente en Andalucía, aunque no siguieron el modelo de formación-elaboración del PCv que se planteó en el País Vasco.

Fomentar la conexión con el día a día de los centros educativos

Vinculado con lo anterior, un segundo problema que hay que evitar es *la desconexión de lo planteado en el PCv, con lo que sucede en el día a día de los centros*. El centro cumple con la obligación legal, elabora (o copia) su propio proyecto, se envía a la Inspección educativa y, una vez aprobado, se guarda en el cajón de la dirección o jefatura de estudios, permaneciendo desconocido para la mayoría de miembros del Claustro.

Conforme vamos avanzando a lo largo del sistema educativo, hay temas que van perdiendo fuerza e interés, de manera que lo que era importante en Infantil se va diluyendo en Primaria y termina por desaparecer en Secundaria. En el caso concreto de la convivencia, aunque nos cueste reconocerlo, para muchos centros educativos, y para muchos profesores y profesoras, la convivencia no es

una necesidad ni tampoco una prioridad, y consideran que es algo ajeno a su trabajo. Sin embargo, los problemas de convivencia existen, y el centro les va dando respuesta de una forma poco planificada, tomando decisiones sobre la marcha, reaccionando ante los problemas que van surgiendo, sin tener en cuenta los objetivos que se persiguen con estas actuaciones. Sin duda, el primer objetivo debe ser concienciar al profesorado de la necesidad de trabajar la convivencia.

Por eso, como condición previa, resulta imposible pensar en un Plan de Convivencia si no se parte del convencimiento de su necesidad y, más en concreto, de que el fomento de la convivencia es uno de los objetivos fundamentales de la educación de hoy. En la evolución de la educación a lo largo de los últimos años, la convivencia y todo lo relacionado con ella ha pasado el primer plano, en igualdad de importancia con otros fines tradicionales, como la adquisición de conocimientos.

Conseguir la implicación de toda la comunidad educativa

Un tercer problema, vinculado con los anteriores, viene dado por la falta de implicación de la comunidad educativa en el proceso de elaboración y puesta en práctica de los PCv. La necesidad de tenerlo para una fecha determinada impide la participación, ya que este es un proceso más lento y que consume mucho más tiempo. Ni siquiera todo el profesorado está participando en su elaboración, solo aquellos a quienes se les ha encargado su redacción.

La falta de implicación de la comunidad educativa agrava la ineficacia y desconexión del PCv con el día a día de los centros y refuerza, a la vez, el carácter burocrático del mismo. Sabemos por experiencia que, para que una persona, alumno o alumna, se comprometa con algo, la mejor fórmula es darle la oportunidad de participar, de

opinar, de decidir. Solo así se vive como algo propio, algo que me concierne, que me lleva a comprometerme con su realización.

Para más información sobre todo lo anterior, sugiero consultar mis libros: *Trabajar la convivencia en los centros educativos*, cap. 1: «¿Por qué hay que trabajar la convivencia?» (2018. 3ª ed. pp. 21-33) y *La gestión del aula*, cap. 1, «La convivencia, marco general para la gestión del aula» (2018. pp. 14-21).

OBJETIVOS PARA ESTA FASE PREVIA

El objetivo principal de esta fase es conseguir elaborar un Plan de Convivencia que sea vivo, que conecte con las preocupaciones del día a día del centro y que cuente con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en el proceso de reflexión y de elaboración del PCv.

En concreto, se pretende:

- Promover un proceso de discusión y diálogo que parta de abajo hacia arriba para evitar la burocratización del PCv.
- Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.
- Partir de los problemas reales de convivencia que preocupan al profesorado, alumnado y familias, para poder darles una respuesta proactiva y positiva.

EN LA PRÁCTICA: CÓMO TRABAJAR ESTE PUNTO

Se propone hacer un recorrido histórico de los últimos doce años del centro, o del tiempo que lleve el centro funcionando, y recoger brevemente cómo se elaboró el PCv.

1. Observación y análisis: ¿Cómo fue el proceso de elaboración del PCv?

● *Cosas que se hicieron bien*

- Elaboración de abajo a arriba
- Análisis de las insuficiencias de convivencia existentes en el centro
- Participación del alumnado y de las familias en su elaboración
- Puesta en marcha de programas específicos para el desarrollo de la convivencia: mediación, alumnado ayudante...

● *Cosas que no se deberían repetir*

- Elaboración de abajo a arriba
- Análisis de las insuficiencias de convivencia existentes en el centro
- Participación del alumnado y de las familias en su elaboración
- No haber impulsado programas específicos para la convivencia, haberlos implantado «mecánicamente» por la moda ...

● *¿Es burocrático el PCv de mi centro?*

- Se hizo siguiendo las instrucciones de la inspección y la Administración
- Se discutió por parte del profesorado de manera amplia
- Se informó y pidió opinión a toda la comunidad educativa
- Es consultado frecuentemente por el profesorado
- Está en el despacho de dirección, y es difícil acceder a él.

- *¿Tiene conexión con las situaciones del día a día en el centro?*
 - No lo sabemos, no se conoce el documento
 - No me dice nada en mi trabajo de profesor/a, yo me limito a explicar mi asignatura
 - Recoge planteamientos generales, se olvida de los problemas cotidianos
 - Es más importante el Reglamento de Régimen Interior, que no tiene nada que ver con el PCv
- *¿Ha conseguido la implicación de toda la comunidad educativa?*
 - Está al alcance del profesorado. Padres y madres, alumnado no tiene acceso.
 - Es desconocido incluso por el profesorado: se aprobó hace mucho tiempo, muchos profesores/as no estaban entonces en el centro
 - Se ha reformado cuando ha tenido lugar algún cambio legislativo, y lo ha hecho el equipo directivo.
 - Hay previstos mecanismos para su revisión, especificando los pasos a seguir: información, recogida de opiniones y forma de aprobación
 - Sigue siendo una asignatura pendiente la implicación del alumnado, y de las familias, en lo propuesto en el PCv.
- *Haz un breve resumen de las conclusiones de la observación*

2. Valoración y evaluación

- ➔ Tras la observación llevada a cabo, ¿qué puntos fuertes ha habido en el proceso de elaboración del PCv? ¿Cómo se pueden mantener?

- ➔ ¿Qué aspectos, qué puntos necesitan ser mejorados?
- ➔ ¿Qué oportunidades puedes aprovechar para una mejor elaboración del PCv?
- ➔ ¿Qué puntos de los propuestos consideras que pueden interesar más al profesorado y al alumnado?
 - ¿Qué cambios positivos conseguiríamos en los centros si introducimos un PCv realista, conectado con la realidad, conocido y discutido por toda la comunidad educativa?
 - ¿Qué cosa original y que no hayamos hecho hasta ahora podemos poner en marcha para introducir este tema en nuestro centro?
- ➔ ¿Qué sentimientos y emociones predominan entre el profesorado en relación con la elaboración del PCv?
- ➔ ¿Qué actitudes negativas, qué resistencias puedes encontrar y pueden impedir una adecuada elaboración del PCv?
 - Por parte del profesorado
 - Por parte del alumnado
 - Por parte de las familias
 - Por parte de la Administración educativa
- ➔ ¿Qué ideas, propuestas, sugerencias, etc. se te ocurren para disminuir la influencia de estas actitudes negativas?
- ➔ ¿Qué seguimiento podemos hacer para comprobar que se está haciendo de forma adecuada el proceso de elaboración del PCv?

3. Actuaciones y prácticas

- Elabora un plan de trabajo para llevar a cabo el proceso de elaboración del Plan de Convivencia:
 - Actividades de información que vas a realizar, de cara al profesorado, familias y alumnado.
 - Formas de trabajar y recoger las opiniones de los tres sectores
 - Actos colectivos, para informar, discutir y aprobar lo acordado
 - Otros aspectos para el trabajo del PCv, que se te puedan ocurrir tras la lectura de los siguientes capítulos sobre cómo trabajar el PCv.
- Propuestas concretas para
 - Evitar la burocratización
 - Conectar el PCv con el día a día de los centros en relación con la convivencia

SU CONSOLIDACIÓN EN EL DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA (DOCv)

- ◆ *¿Qué aspectos, de todos los tratados, deben ser introducidos en el DOCv?*
 - Algunos imprescindibles: evitar la burocratización, conectar con los problemas reales de convivencia que hay en el centro, participación de toda la comunidad educativa ...
- ◆ *¿Cuál debe ser el marco general en que se van a apoyar?*
 - Puede recogerse la idea de que es imposible no educar en convivencia, que es uno de los objetivos de la educación ... Se hace un breve resumen que sirve de apoyo y base a las acciones a favor de la convivencia.
- ◆ *¿Cómo los formularías en positivo?*

- Por ejemplo, «a principios de curso se revisará el PCv, su forma de elaborarlo y su revisión. Se tendrá en cuenta la presencia de nuevos profesores/as que puedan hacer sus aportaciones al desarrollo del PCv».

Las razones para trabajar la convivencia

Quien tiene claro el porqué, encuentra fácilmente el cómo.

VÍCTOR FRANKL

PUNTOS PARA LA REFLEXIÓN

Tras repasar cómo hemos trabajado el PCv en nuestro centro, queremos reflexionar sobre las razones que hacen imprescindible el trabajo de la convivencia. ¿Por qué es necesario trabajar la convivencia y sus diversos aspectos en el centro educativo? Solo desde una respuesta adecuada a esta pregunta, desde una apropiación emocional, no solo racional, de las razones que existen para dicho trabajo, es posible llevarlo a cabo de una manera adecuada.

Es bastante frecuente escuchar en reuniones de profesorado quejas acerca de la falta de preparación y capacitación para esta tarea. “Soy profesor de esta asignatura... Nunca he recibido preparación para este trabajo..., bastante tengo con explicar la materia y el programa tan amplio que marca el currículo..., etc.”. Probablemente son razones ciertas, que tienen su justificación, pero que, sin embargo, ocultan la razón

profunda que subyace a ellas, la falta de convencimiento sobre la importancia y necesidad de este trabajo.

Y es que, como nos recordaba Víctor Frankl, cuando consideramos que algo es importante, cuando tenemos claro *el porqué* de un determinado trabajo, resulta muy fácil encontrar *el cómo*, la manera de llevarlo a cabo. Puede haber un problema de capacitación, pero, sobre todo, existe un problema de convencimiento, de tener claro que se trata de un trabajo fundamental e imprescindible.

Es necesario, antes de empezar el trabajo de la convivencia, llevar a cabo una campaña de *concienciación*, de reflexión, *sobre las razones que impulsan a este trabajo*. Más adelante, al hablar de la situación general del centro, se volverá sobre este punto. Valga, de momento, señalar la importancia que tiene tener claro el porqué del trabajo de la convivencia.

¿Qué es lo que define y señala a un centro como una buena escuela? ¿Qué temas son imprescindibles en el trabajo diario de este centro? Cuando hablamos de convivencia, aunque sea de una manera inconsciente, estamos planteándonos estas preguntas, buscando responder al sentido que tiene la educación.

Existen planteamientos que sitúan el objetivo de la educación en el desarrollo de buenos expedientes académicos individuales, en la excelencia académica, en la extensión de los conocimientos. Sin duda se trata de un planteamiento importante, pero limitarse a esto, sin tener en cuenta otros aspectos, lleva a situaciones muy poco deseables. Son muchos los personajes en la historia de la humanidad que, habiendo sido números uno en su promoción, han llevado a cabo acciones nefastas y desastrosas para la humanidad. Trabajar los contenidos estrictamente académicos es importante, pero no es suficiente.

Es preciso tener en cuenta también la dimensión de convivencia y plantearse cómo es posible formar personas

competentes académicamente y a la vez, que sean solidarias, dialogantes, pacificadoras, tolerantes y comprometidas por el desarrollo de la justicia. Ambas cosas no son incompatibles, ambas son necesarias y, lo importante, no dejar de lado una de las dimensiones señaladas a costa de la otra, y especialmente la relativa a la convivencia. “Hemos aprendido a volar como los pájaros y a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos”, nos decía Martin Luther King. La construcción de la fraternidad sigue siendo una de las asignaturas pendientes en nuestro desarrollo como humanidad. Hemos logrado un increíble progreso tecnológico, que beneficia a una parte de la humanidad, pero hemos avanzado mucho menos en el desarrollo de la relación interpersonal. Ha habido avances, sin duda, pero la violencia sigue presente, las guerras siguen siendo una realidad cotidiana, permanece la violencia de género, muchas personas mueren de hambre o carecen de vivienda o de acceso al cuidado de la salud... Vivimos en una sociedad contradictoria, que debe hacernos pensar en el sentido fundamental que debe tener nuestra tarea educativa.

Podemos definir el colegio o instituto como un lugar donde los chicos y chicas van a aprender. Ahí adquirirán los conocimientos básicos de lectura y cálculo, se iniciarán en el conocimiento de su entorno geográfico-natural y social, aprenderán otros idiomas básicos para la sociedad del siglo XXI, aprenderán a cuidar su cuerpo con un adecuado ejercicio físico, se iniciarán en el arte... Nadie pone en duda la dimensión de aprendizaje que caracteriza a todo centro educativo. Pero, a la vez, es necesario preguntarse cómo llevan a cabo su aprendizaje los alumnos y alumnas, conviviendo con otras personas. Se relacionan, en primer lugar, con sus educadores, de manera que la calidad de esta relación va a condicionar y va a ser uno de los

elementos clave para el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si la relación es buena, la actitud del alumno será también positiva; si presenta dificultades y no es la más adecuada, los resultados del aprendizaje también se resentirán.

En el proceso de aprendizaje los alumnos y alumnas se relacionan también con otros compañeros y compañeras, y también la calidad de la relación va a tener repercusión en su aprendizaje. Los alumnos/as van a aprender mucho del comportamiento de sus compañeros/as, van a solucionar muchas de sus dudas, van a jugar con ellos y, por tanto, a desarrollar habilidades sociales concretas fruto de su relación, van a interaccionar de manera continua, lo que va a marcar su experiencia como alumnos y alumnas.

Aprender en un clima de clase positivo, en el que se sientan aceptados y comprendidos/as es muy importante para el alumnado. Si, por el contrario, viven experiencias de acoso y maltrato, difícilmente van a poder trabajar, atender y asimilar las enseñanzas, pendientes de cómo pueden defenderse de las amenazas que les vienen de sus propios compañeros/as. Se pone de manifiesto, de esta manera, la doble dimensión que caracteriza a cualquier centro educativo, ser a la vez un centro de aprendizaje y un centro de convivencia. Se trata de dos dimensiones inseparables, que no pueden darse de forma aislada.

Aprender a convivir

Por todo lo visto, puede decirse que aprender a convivir es uno de los fines fundamentales de la educación en nuestro tiempo, que el trabajo de la convivencia resulta imprescindible y es inseparable de nuestro trabajo más académico, el que siempre se ha considerado como característico del oficio de enseñar.

Pero hay más razones que debemos recordar de cara a valorar adecuadamente la necesidad del trabajo de la convivencia. En primer lugar, hay que recordar que la *escuela*, en sus diversas concreciones de infantil, primaria, secundaria, etc., *es la única institución social por la que pasan todos los chicos y chicas*. En esta permanecen un mínimo de diez años, los correspondientes a la etapa obligatoria, más los tres propios de la etapa de educación infantil, ya que supera el 98,5% el porcentaje de niños y niñas que cursan esta etapa no obligatoria. Como objetivo educativo está planteado también que los chicos y chicas, hasta un 90%, continúen estudiando después de la etapa obligatoria, con lo que aumentará a quince años su permanencia en la escuela.

¿Vamos a dejar pasar esta oportunidad para educar a los niños y niñas en las competencias, habilidades y valores que hacen posible la convivencia, cuando están con nosotros todos estos años? Sería una grave irresponsabilidad no aprovechar esta situación y dejar de trabajar adecuadamente, a lo largo de los trece-quince años de escolarización, el aprendizaje de una convivencia pacífica y positiva.

Algo que, por otro lado, resulta imposible: *es imposible no educar en convivencia cuando llevamos a cabo nuestra acción docente*. Podemos trabajar en un determinado nivel de Primaria, podemos estar en la etapa infantil, o podemos explicar una materia concreta del currículo de secundaria. Aunque no queramos, estamos transmitiendo una manera de entender lo que es la relación profesor/a-alumno/a, nuestra idea de orden y disciplina, la forma de corregir conductas que no son aceptables, el papel del diálogo en la relación docente y otros muchos aspectos propios de la relación interpersonal.

Es, por tanto, imposible ser solo “profesor de matemáticas” o “profesora de lengua”, como muchas veces oímos decir en las reuniones o discusiones entre el

profesorado. Por el contrario, lejos de limitar la dimensión relacional y dejarla al nivel del currículo oculto, debemos sacarlo a la luz, hacerlo explícito y hacer posible un trabajo intencional de mejora de la convivencia y de la relación dentro del aula.

Dar cabida al trabajo consciente de la convivencia es una de las ideas recogidas en los diversos informes internacionales que analizan las tendencias que caracterizan a la educación en nuestros días. Es ya clásico el llamado Informe Delors, “La educación en el siglo XXI”, publicado en nuestro país con el título *La educación encierra un tesoro*. En este, tras repasar los cambios habidos y la evolución tecnológica en el acceso a la información, señala cuatro fines fundamentales de la educación en nuestro siglo, “aprender a conocer”, “aprender a ser”, “aprender a convivir” y “aprender a hacer”.

Vivir en una sociedad globalizada e interrelacionada implica aprender a convivir, a aceptar las diferencias que existen entre las personas y las colectividades, a saber gestionar de manera justa y pacífica los conflictos que pueden aparecer, a establecer relaciones positivas con personas muy diferentes. Sucesivos informes, como el publicado en el año 2015, abundan y profundizan en este enfoque, insistiendo en que aprender a convivir es uno de los objetivos fundamentales de la educación en el siglo XXI.

Una educación integral

En esta misma línea, si se analizan las leyes que han regulado la organización del sistema educativo desde el año 1970, se puede comprobar que todas ellas plantean como uno de los principios básicos inspiradores la educación integral del alumno y la alumna. Dicho con otras palabras, las leyes educativas piensan que no es lo mismo instruir que educar, y que el objetivo fundamental educativo no puede limitarse a llenar la cabeza de los alumnos/as con

conceptos y procedimientos, sino que el trabajo educativo debe desarrollar todas capacidades y dimensiones de la persona.

La educación, por tanto, debe tener en cuenta la dimensión emocional, social, ética, etc., propias de toda persona, y no puede limitarse únicamente, aunque sea importante, a trabajar la dimensión cognitiva. Es cierto que las propias leyes hablan de la educación integral en sus respectivos Preámbulos, y que luego en el desarrollo del articulado cuesta mucho encontrar este planteamiento. Pero es necesario tener en cuenta ambos aspectos, tanto “la poesía” como “la prosa” de la ley. Y, sin duda, trabajar y educar para la convivencia positiva es uno de los componentes imprescindibles de la educación integral.

Siguiendo con este mismo planteamiento, desde la Unión Europea se han planteado a todos los países miembros trabajar en la educación obligatoria siete competencias básicas o clave, imprescindibles para poder llevar a cabo una vida adecuada en la compleja sociedad que nos toca vivir en el siglo XXI. Se trata de capacitar a los alumnos y alumnas para que sean capaces de dar respuesta práctica y concreta a situaciones nuevas, y muchas veces impredecibles, que se van a encontrar a lo largo de su vida.

La competencia social y ciudadana, definida de distintas formas, abarca y comprende la competencia de saber convivir con personas muy diferentes, compartiendo espacios y tiempos y, sobre todo experiencias positivas, trabajando por el establecimiento de buenas relaciones con uno mismo, con los demás y con el entorno. Si se quiere, por tanto, desarrollar esta competencia clave o básica, no puede dejarse de lado y prescindir del trabajo necesario para desarrollar una buena convivencia positiva.

Como sucede en los países del entorno, estamos viviendo nuevas situaciones en relación con la convivencia que eran impensables hace unos pocos años. La globalización que vive nuestra sociedad no afecta solo al mundo económico,

toca también la movilidad de personas, e incrementa los desplazamientos migratorios de personas desde países muy alejados del nuestro. Más que nunca, la pluralidad de actitudes, intereses, planteamientos y orientaciones de vida definen a nuestra sociedad, caracterizada por la diferencia y no por la uniformidad u homogeneidad.

Aprender a dar respuesta a estas nuevas situaciones supone preparar a nuestros alumnos/as para aceptar la diversidad y saber convivir desde la diferencia. En demasiadas ocasiones no son las actitudes positivas las que están presentes en la sociedad, sino que surgen actitudes contrarias a las mismas, basadas en la discriminación y desconsideración de estas personas, reforzándose lo que se ha llamado el “discurso del odio” hacia quien es diferente. Es necesario frenar este tipo de conductas y educar al alumnado para que desarrolle actitudes de respeto y aceptación hacia otras personas.

Por último, y aunque solo sea por esta razón aparentemente más egoísta, es necesario tener en cuenta que la educación solo es posible en un clima de respeto y de relación fluida entre el profesorado y sus alumnos y alumnas, lo que hace imprescindible el trabajo de la convivencia. Como ha señalado Whitaker, *la convivencia es, a la vez, el cimiento y el cemento que hace posible una buena educación*, siendo imprescindible para lograr buenos aprendizajes por parte del alumnado.

Son muchas las experiencias que avalan esta afirmación, demostrando que solo desde una buena relación y convivencia es posible el éxito de nuestro trabajo docente. Veremos más adelante que la convivencia no puede reducirse a su valor instrumental, que debe ser uno de los contenidos fundamentales del trabajo docente. Pero, por ahora, valga esta constatación: es una condición necesaria para un buen aprendizaje y, por ello, no puede obviarse o dejarse de lado.